

de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordándose su aprobación.

El citado documento se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados examinar el expediente en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía y formular las alegaciones que tengan por conveniente en el mismo plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilagarcía de Arousa, 23 de mayo de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—25.417.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### *Resolución de la Dirección de la Agencia Española del Medicamento, de 2 de abril, sobre declaración de caducidad de procedimientos de autorización de comercialización de especialidades farmacéuticas.*

El Director de la Agencia Española del Medicamento, de conformidad con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, vistos los procedimientos de autorización de comercialización de especialidades farmacéuticas afectados por la citada norma, y a tenor de los siguientes

#### Antecedentes de hecho

Único.—Con fecha 1 de enero de 2002, no se ha producido el desistimiento ni reproducido la pretensión de continuar con la tramitación de 1.281 procedimientos de autorización de comercialización de especialidades farmacéuticas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, por parte de sus respectivos solicitantes.

#### Fundamentos de Derecho

Primero.—La disposición transitoria cuarta de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en vigor el día 1 de enero de 2001, establece que con carácter excepcional los titulares de procedimientos iniciados al amparo de lo dispuesto en la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, que, a la entrada en vigor de la presente Ley, se encuentren pendientes de resolución definitiva, deberán tramitar su desistimiento o, en otro caso, reproducir su pretensión de continuar con la tramitación de sus respectivos expedientes, sin que ello dé lugar a nuevo devengo de actualización de las tasas abonadas en su día. Transcurrido el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley, sin manifestar su voluntad en uno y otro sentido, los respectivos procedimientos se considerarán caducados a todos los efectos.

Segundo.—El artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, regula los requisitos y efectos de la caducidad y dispone que la Administración acordará el archivo de las actuaciones.

Vistos los preceptos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en particular su artículo 59.5 en unión con el 60 del Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, así como la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y demás normas de aplicación, resuelve:

Declarar la caducidad y acordar el archivo de las actuaciones practicadas de 1.281 procedimientos

de autorización de comercialización de especialidades farmacéuticas, que figuran en el anexo I que acompaña a la presente Resolución.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección de la Agencia Española del Medicamento, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, conforme con lo dispuesto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

El anexo I se encuentra en el tablón de anuncios y página web de la Agencia Española del Medicamento.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Secretario general de la Agencia Española del Medicamento, Carlos Lens Cabrera.—23.010.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Anuncio de la Caja General de Depósitos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Vizcaya sobre prescripción de depósitos a favor del Estado.*

Depósitos en efectivo que se hallan incursos en la prescripción establecida en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 7 de febrero de 1997. El importe de los depósitos será adjudicado al Estado si, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación alguna que justifique su derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

#### Relación de depósitos a prescribir:

Número de registro: 61.386. Fecha: 16 de febrero de 1974. Depositante: Unión Popular de Seguros. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 479,36 euros.

Número de registro: 61.788. Fecha: 5 de abril de 1974. Depositante: Unión Popular de Seguros. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao. Importe: 1.097,68 euros.

Número de registro: 62.598. Fecha: 15 de julio de 1974. Depositante: «Ibérica de Envases, Sociedad Anónima». Autoridad: Delegado de Hacienda de Vizcaya. Importe: 1.585,09 euros.

Número de registro: 62.656. Fecha: 26 de julio de 1974. Depositante: «Instalaciones Especiales, Sociedad Anónima». Autoridad: Ayuntamiento de Bilbao. Importe: 1.078,82 euros.

Número de registro: 62.791. Fecha: 23 de agosto de 1974. Depositante: Lopategui Salaberria, José María. Autoridad: Gobernador Civil. Importe: 691,16 euros.

Número de registro: 63.019. Fecha: 2 de octubre de 1974. Depositante: «La Estrella, Sociedad Anónima Compañía de Seguros». Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao. Importe: 515,67 euros.

Número de registro: 63.194. Fecha: 22 de octubre de 1974. Depositante: Ortega Mardones, José María. Autoridad: Ministerio de Educación y Ciencia. Importe: 513,84 euros.

Número de registro: 63.290. Fecha: 31 de octubre de 1974. Depositante: «Promotora de Construcciones del Norte, Sociedad Anónima». Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao. Importe: 3.440,09 euros.

Número de registro: 64.871. Fecha: 11 de abril de 1975. Depositante: Mainer Velasco, Luis. Auto-

ridad: Juzgado Decano Orden Público de Madrid. Importe: 3.026,70 euros.

Número de registro: 67.234. Fecha: 28 de enero de 1976. Depositante: Pérez Ibáñez, Carlos. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 1.262,13 euros.

Número de registro: 68.105. Fecha: 7 de mayo de 1976. Depositante: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 1.638,05 euros.

Número de registro: 68.273. Fecha: 27 de mayo de 1976. Depositante: Excavaciones Nervión. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 694,60 euros.

Número de registro: 68.861. Fecha: 4 de agosto de 1976. Depositante: «Oxicorte, Sociedad Limitada». Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 462,78 euros.

Número de registro: 68.900. Fecha: 11 de agosto de 1976. Depositante: Martín García, Juan Ignacio. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao. Importe: 510,86 euros.

Número de registro: 68.951. Fecha: 24 de agosto de 1976. Depositante: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 69.507. Fecha: 11 de noviembre de 1976. Depositante: «Inmobiliaria Remar, Sociedad Anónima». Autoridad: Ministerio de la Vivienda. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 70.000. Fecha: 17 de enero de 1977. Depositante: Molina Riaño, Cándido. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 1.803,04 euros.

Número de registro: 70.688. Fecha: 20 de abril de 1977. Depositante: «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima». Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao. Importe: 901,52 euros.

Número de registro: 70.697. Fecha: 20 de abril de 1977. Depositante: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao. Importe: 480,81 euros.

Número de registro: 71.756. Fecha: 3 de octubre de 1977. Depositante: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango. Importe: 3.810,42 euros.

Número de registro: 71.785. Fecha: 5 de octubre de 1977. Depositante: Elecnor. Autoridad: Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya. Importe: 721,21 euros.

Número de registro: 77.817. Fecha: 20 de agosto de 1979. Depositante: Ordeñana Pineda, Ángel. Autoridad: Delegado de Hacienda. Importe: 10.541,45 euros.

Número de registro: 78.739. Fecha: 19 de enero de 1980. Depositante: Elgoibar Barandica, Tobias Antonio. Autoridad: Juzgado Central de Instrucción número 2. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 79.044. Fecha: 21 de febrero de 1980. Depositante: Quesada Gómez, Juan. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 4 de Málaga. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 79.198. Fecha: 12 de marzo de 1980. Depositante: «Construcciones E. Macazaga, Sociedad Anónima». Autoridad: Consejería de Trabajo. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 79.465. Fecha: 17 de abril de 1980. Depositante: Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao. Importe: 528,89 euros.

Número de registro: 79.658. Fecha: 10 de mayo de 1980. Depositante: Villabeitia Caneca, Sabino. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 1. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 79.712. Fecha: 21 de mayo de 1980. Depositante: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gernika. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gernika. Importe: 1.523,60 euros.

Número de registro: 80.074. Fecha: 11 de julio de 1980. Depositante: Collado Nuevo, Clara Rosa. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia de Bilbao. Importe: 1.894,72 euros.

Número de registro: 80.116. Fecha: 22 de julio de 1980. Depositante: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Durango. Importe: 783,09 euros.

Número de registro: 80.124. Fecha: 24 de julio de 1980. Depositante: Martínez Sánchez, Pedro. Autoridad: Juzgado 1 B de Instrucción. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 80.971. Fecha: 17 de septiembre de 1980. Depositante: Santiago Rodríguez, Pilar. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 81.539. Fecha: 24 de octubre de 1980. Depositante: Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao. Autoridad: Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao. Importe: 2.680,51 euros.

Número de registro: 5.187. Fecha: 27 de diciembre de 1980. Depositante: «Conservadora de Higiene y Medio Ambiente, Sociedad Anónima». Autoridad: Ministerio de Trabajo-INEM. Importe: 461,63 euros.

Bilbao, 20 de mayo de 2002.—La Delegada Especial de Economía y Hacienda de Vizcaya, Teresa Soler Pareja.—23.070.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### *Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valencia, sita en Joaquín Ballester, 39, Valencia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.013.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Valencia. Servicios Venta Automática, S. A. A-78.379.328. A A-9400392.

### *Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Albacete, sita en calle Rosario, 52, 3.º, Albacete.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.015.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Albacete. Himatic Explotaciones, S. L. B-02.244.192. A A-9500037.

### *Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor

de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante, sita en plaza Montañeta, 5, Alicante.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.011.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Alicante. Cemen, S. L. B-03.870.615. A A-8901302.

Alicante. Mensajeros de Levante, S. A. A-46.200.010. A A-9201614.

Alicante. Local de Radiotaxis de Altea. G-03.792.405. A A-9201646.

Alicante. Granados Reyes, Olegario. 25.123.027-N. A A-9.201.677.

Alicante. Villena González, Demetrio. 5.047.092-H. A A-9300086.

Alicante. Tele-Taxi C. B. E-03.830.189. A A-9300118.

Alicante. Tec. y Unds. Prot. Especializ., S. L. B-03.847.563. A A-9300257.

Alicante. Construcciones Elco, C. B. E-03478930. A A-9300310.

Alicante. Hormigones Villajoyosa, S. L. B-03.287.596. A A-9300324.

Alicante. Asoc. Local Servitaxis Alcoy. G-53.181.699. A A-9300510.

Alicante. Automáticos Costablanca, S. L. B-03.248.580. A A-9400233.

Alicante. Autotrans Alimur, S. L. B-03.634.433. A A-9600425.

Alicante. Cooperación de Taxis de Denia. G-53.097.465. A A-9600668.

Alicante. Automáticos Lorca, S. L. B-03.151.578. A A-9600670.

Alicante. Tetraédrica Construcciones Abiertas, S. L. B-53.172.193. A A-9700171.

Alicante. Giménez Giménez, Baldomero. 21.872.504-X. DGA-8880640.

Alicante. Cadena Valenciana de Radio, S. A. A-03.440.922. DGA-9033585.

Alicante. Asoc. Prensa de Alicante. G-03.093.804. DGA-9.033.587.

Alicante. Julio Alcaraz Santa María (Onda 90). 22.037.476-A. DGA-9033593.

Alicante. Radio Cadena del Vinalopo, S. L. B-03.407.814. DGA-9033677.

### *Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces